



**CambiARTE 2017**  
**PREGUNTAS Y RESPUESTAS**  
**AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En este documento encontrarás las preguntas recibidas a través del correo electrónico [cambiarte@fondoaccion.org](mailto:cambiarte@fondoaccion.org), así como las respuestas a cada una de ellas. Este documento será actualizado en la medida que se reciban nuevas preguntas.

- ¿La participación en el concurso la puedo hacer a nivel personal? puesto que pertenezco a dicha fundación como cofundador. Al momento de presentar la propuesta si se presenta a nivel individual, pero pertenezco al colectivo artístico, ¿es posible participar?, ¿qué papeles debo presentar?

**Rta/.** Las propuestas se pueden presentar a nivel personal o como grupo artístico. Debe ser claro quién presenta la propuesta. Por supuesto, puedes participar como persona individual, aunque pertenezcas al colectivo; si este colectivo participa en la ejecución, déjalo claro en el formulario en la sección del equipo de trabajo. El único documento que se debe enviar para participar en la convocatoria es el formulario de inscripción debidamente diligenciado.

- Mi obra implica el uso de flores frescas, entiéndase por ello únicamente la flor sin tallos que brinden soporte ni capacidad para dotarlas de agua, por lo cual mi pregunta va dirigida hacia los tipos de soporte, como fotos y videos que deberán ser enviados en un tiempo y de ser seleccionada la obra para la exposición estas flores podrían estar ya en un estado de senescencia que imprimiría un cambio pronunciado en la apariencia de la obra.

**Rta/.** Para todos los proyectos que se financien, los ejecutores deberán presentar informes técnicos de las actividades realizadas con los correspondientes soportes (fotos, videos, textos, según se acuerde con cada uno). Los recursos de la convocatoria están dirigidos a financiar ideas, no proyectos ya realizados, por lo tanto, con la donación que recibiría el ganador, se deberá ejecutar esta idea durante el 2018.

- El tiempo de ejecución del proyecto depende también de esta característica de senescencia de la obra por lo cual mi pregunta va dirigida al tiempo mínimo que pueda ser soportado la ejecución de dicho proyecto.

**Rta/.** No hay una duración mínima establecida para la duración del proyecto. Sin embargo, recomendamos tener en cuenta en el planteamiento del cronograma de actividades y la descripción del proyecto, actividades como el diseño, la elaboración del producto y la presentación de informes.

- El proyecto contempla algún tipo de salarios para los colaboradores o eso estaría bajo la dirección del proyecto en este caso mi persona.

**Rta/.** En el presupuesto, tú defines qué tipo de gastos serán realizados, así como la fuente de financiación, la cual puede ser la donación del concurso o aportes de contrapartida. Para los organizadores del concurso es importante valorar y reconocer el trabajo de las personas que participarán en la realización del proyecto. Por lo anterior, los organizadores aceptan propuestas en las que se incluya la remuneración de las personas que trabajarían en el proyecto.

- El concepto de “escalar el proyecto más allá de la propuesta” no me es muy claro respecto.

**Rta/.** Cuando decimos escalar el proyecto queremos pedirte que nos cuentes cómo te imaginas que esta propuesta, si se realiza, pueda ser más grande, ir más allá de la ejecución de un proyecto y transformarse en algo que inspire a otros o que pueda tener continuidad.

- ¿La obra debe estar terminada para el inicio de la etapa de evaluación? Es decir ¿se deben enviar fotos o imágenes de la misma para esa fecha?

**Rta/.** No. La convocatoria está dirigida a presentar ideas o propuestas. La realización se realizaría si las propuestas son seleccionadas como ganadoras y reciben apoyo del concurso CambiARTE para su realización.

- Desarrollar el proyecto radica necesariamente que la comunidad participe activamente o solo como espectadores y dada las características de mi idea, es posible que su exposición no solo se limite a una edad específica de audiencia por lo tanto ¿cómo debo realizar esta parte del formulario de inscripción?

**Rta/.** Cada proponente decide la forma en que involucrará a la comunidad o a su población objetivo. Esto depende de las características de cada proyecto. La participación puede ser en actividades directas o como espectadores. No hay limitaciones respecto a la edad o cualquier otra característica de la composición de la población objetivo. Para diligenciar esta información del formulario, debes tener en cuenta quién esperas que participe en tu proyecto, interactúe con el producto artístico, se beneficie de los materiales o la información que se genere.

- Puesto que existe la posibilidad de transportarla a diferentes municipios contiguos a Piendamó, ¿el transporte puede jugar como contrapartida?

**Rta/.** Sí, por supuesto.

- Dado que la idea a desarrollar es una escultura, en aras de presentar la idea a la mayor cantidad de público necesario, esta puede ser exhibida en colegios, parques de municipios cercanos ¿esto contaría como tiempo de ejecución del proyecto?

**Rta/.** Sí, por supuesto. En el tiempo de ejecución del proyecto debes tener en cuenta todas las actividades necesarias para su completa ejecución, desde la planeación y diseño, la realización y divulgación hasta la documentación de resultados o logros.



- ¿Se pueden presentar dos o más propuestas por grupo??

**Rta/.** Sí. No hay un límite al número de propuestas que pueda presentar cada proponente.

- No nos queda claro como es la financiación, es decir, ¿las propuestas deben estar aterrizadas para ejecutar solo con el monto de los premios y adicionalmente se generarán otros incentivos económicos para la realización de la propuesta ganadora??

**Rta/.** Para la financiación de las ideas planteamos dos fuentes de recursos: (1) el aporte de CambiARTE que puede ser el premio de 20, 10 o 5 millones de pesos, y (2) el aporte de contrapartida, el cual puede ser en efectivo o en especie, aportado por el proponente u otros socios o aliados. Por parte de los organizadores no hay otros incentivos económicos para la realización de la propuesta.

- En caso de poder presentar más de una propuesta, ¿se presenta cada una por aparte?

**Rta/.** Sí. Cada propuesta debe estar diligenciada en un formulario independiente.

- ¿Cómo es la inscripción? ¿Solamente es llenando la información del formato en línea o también hay que enviar los formatos en word?

**Rta/.** El formulario de inscripción, elaborado en Word, debe ser descargado y diligenciado para ser remitido vía correo electrónico a [cambiarte@fondoaccion.org](mailto:cambiarte@fondoaccion.org). No está habilitada la inscripción en línea.

- Estoy diligenciando el formulario y veo que para la categoría de \$20 millones no aparece el cuadro de presupuesto y actividades, mi pregunta es si adapto el que en la categoría de \$10 millones.

**Rta/.** En el formulario solo debes relacionar el presupuesto y cronograma en la opción 1 correspondiente al segundo puesto (COP \$10 millones), para las demás opciones solo debes describir las actividades. Lo que buscamos es que nos cuentes qué realizarías con el premio de la opción intermedia y pienses qué podrías hacer con más recursos (COP \$20 millones) y con el premio de menos recursos (COP \$5 millones).

- Con respecto a la ficha de inscripción, me pregunto si el perfil de la proponente debe incluirse dentro de los perfiles del equipo. Gracias de antemano por la atención.

**Rta/.** Sí. En la descripción del equipo de trabajo incluye la del proponente, según el cargo que asuma en la ejecución del proyecto.

- El presente correo es para manifestarles una inquietud que se me ha generado respecto a la convocatoria, más específicamente sobre la contrapartida que nosotros como postulantes debemos aportar, allí está estipulado que puede ser en efectivo o en especie, en el caso de ser en especie, y siendo nosotros un colectivo de jóvenes en su mayoría profesionales,



nuestra ejecución y trabajo durante el proyecto planteado en nuestra propuesta (el recurso humano sin ningún costo), podría ser esa contrapartida de parte nuestra?

**Rta/.** Sí, por supuesto. El trabajo que aporten los ejecutores puede ser valorado como contrapartida en especie. Nos interesa que el trabajo se valore y reconozca económicamente en las propuestas, bien sea con una remuneración en efectivo o como un aporte en especie.

- Si no tengo definido el lugar específico en el cual se realizará el proyecto, ¿qué debo escribir en esa parte del formulario?

**Rta/.** Escribe la información más detallada que tengas, empezando por el departamento y municipio. Si aún no sabes en qué lugar exacto (colegio, barrio, parque, biblioteca, etc.), escribe las características que te gustaría tendría ese lugar, por ejemplo, jardín infantil o biblioteca comunitaria.

- Teniendo en cuenta las expresiones artísticas definidas en la convocatoria, tengo la inquietud si se puede participar con un producto audiovisual (cortometraje).

**Rta/.** Sí, por supuesto. Un producto audiovisual cabe en la categoría de artes plásticas, es decir, aquellas que son reales (incluso en medios digitales) y se pueden ver, oler o tocar.

- Mi propuesta tiene tres fases, la de recolección de información/fotografías, la de talleres en diferentes colegios, y la de exposición. Las tres partes serán llevadas a cabo en varios lugares diferentes. ¿Cómo hago para llenar la parte de Lugar de ejecución en el formulario?

**Rta/.** Escribe los tres lugares indicando dónde será cada fase, incluye tanto el departamento y municipio como el sitio específico.

- ¿Puedo cambiar partes de mi proyecto después de enviar el formulario? ¿O sea, si fuera seleccionada, podría cambiar o añadir diferentes lugares donde desarrollaría mi proyecto?

**Rta/.** Si tu proyecto es aprobado, antes de iniciarlo deberás presentar el cronograma más detallado, esto quiere decir que se pueden hacer ajustes, los cuales, en ningún caso, podrán quitarle alcances, actividades o productos a la propuesta original. Puedes a

- ¿Puedo destinar recursos de este proyecto para compensación artística o sea para un sueldo del artista? Este proyecto requiere mucha inversión de tiempo del artista.

**Rta/.** Sí, por supuesto. El trabajo que aporten los ejecutores puede ser valorado como contrapartida en especie. Nos interesa que el trabajo se valore y reconozca económicamente en las propuestas, bien sea con una remuneración en efectivo o como un aporte en especie.

**El cambio climático es conmigo, es contigo**